



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 35 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 03 de septiembre de 2026 a las nueve horas (orden 857).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores siguientes: números 33 y 34, de fechas 30 de julio y 5 de agosto de 2026, respectivamente.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

SERVICIO DE PRESIDENCIA

02.- Aprobación del Convenio de cooperación entre la Fundación de Cibervoluntarios y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

03.- Rectificación de error material detectado en el apartado dispositivo tercero del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 5 de agosto de 2026, referido al reajuste de los créditos consignados para las anualidades del contrato de suministro de "Cesión de uso de un sistema de información para la prestación integral de la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria" (expte. 32/22-C).

04.- Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación, autorización de gasto y apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada, en relación al contrato de obra denominado "Repavimentación de calzadas en diversas calles del Distrito Vegueta, Cono Sur, Tafira (Lote 1) y Repavimentación de calzadas en diversas calles del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme (Lote 2)" (expte. 49/26-O).

05.- Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación, autorización de gasto y apertura del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada, en relación con el contrato de obra denominado «Transformación urbana de la carretera de Almatriche. Lote 1: entre la GC-3 y acceso a Fuente Morales. Lote 2: entre la GC-310 y acceso a Fuente Morales» (expte. 62/26-O).

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

06.- Aprobación de la Productividad por especial rendimiento y de la actividad extraordinaria del personal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

07.- Aprobación, con carácter excepcional, de compensación económica correspondiente a los permisos, licencias y descansos del personal del servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, correspondientes al ejercicio 2025.

UNIDAD TÉCNICA DE AGUAS

08.- Aprobación de la modificación del Anexo I del contrato-programa suscrito entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A.



II.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO LOCAL, TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS, SOLIDARIDAD, TURISMO Y CIUDAD DE MAR

UNIDAD TÉCNICA DE CIUDAD DE MAR

09.- Autorización del gasto por un importe de 15.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del Real Club Victoria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria.

10.- Autorización del gasto por un importe de 10.000 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Clúster Marítimo de Canarias, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria.

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA

POLICÍA LOCAL

11.- Concesión de distinciones, recompensa y felicitaciones públicas del Cuerpo de Policía Local correspondiente al año 2026.

SERVICIO DE CULTURA

12.- Autorización del gasto por un importe de 450.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Sociedad Científica El Museo Canario, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada sociedad beneficiaria (expte. SN2/2026 – MUSEO CANARIO).

13.- Autorización del gasto por un importe de 55.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria (expte. SN7/2026 – GABINETE LITERARIO).

14.- Autorización del gasto por un importe de 80.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Amigos Canarios de la Zarzuela, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SN9/2026 – ZARZUELA).

15.- Autorización del gasto por un importe de 25.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada entidad beneficiaria (expte. SN10/2026 – RACBA).

16.- Autorización del gasto por un importe de 6.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor de la Asociación Cultural Musical Barahona, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada asociación beneficiaria (expte. SN19/2026).

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD

SERVICIO DE URBANISMO

17.- Determinar la Hoja de Aprecio Municipal para la fijación del justiprecio en la expropiación forzosa a los titulares de los bienes y derechos relativo a la finca situada en en la calle Vergara nº 22; y autorización y disposición del gasto por la cantidad



de 973.814,65 euros, habida cuenta de que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 20 de noviembre de 2025 se aprobó el inicio de la expropiación (expte. 25EX004).

18.- Acordar la expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Fresa nº 8, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de Espacio Libre de rango local, dentro del ámbito del Plan Especial de San Roque (API-05); Aceptación del justiprecio alcanzado con la propietaria de la referida finca; así como, autorización y disposición del gasto por la cantidad de 56.038,22 euros, a favor de la titular de la citada finca (expte. 26EX002).

19.- Acordar la expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Fernando Guanarteme nº 202, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de Sistema General Viario (Prolongación Mesa y López) y Espacio Libre con rango de sistema local; Aceptación del justiprecio alcanzado con los propietarios de la referida finca; así como, autorización y disposición del gasto por la cantidad de 389.678,79 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 26EX023).

20.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora sobre diferencia de justiprecio, en cumplimiento del Decreto de fecha 13 de abril de 2026, del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 10/2025, derivado del procedimiento ordinario 9/2019, relativo a la expropiación de la finca situada en la calle Real de San Juan nº 17, por la cantidad de 2.146,99 euros (expte. 04039-EXP).

21.- Toma de conocimiento de la Sentencia núm. 9/2026, dictada el 16 de enero de 2026 por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de esta ciudad, Plaza n.º 6, recaída en el procedimiento ordinario 343/2022, relativa a la estimación del recurso interpuesto por la entidad Félix Santiago Melián, S.L.; Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo del meritado órgano de gobierno aprobado el día 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de la cantidad por exceso de adjudicación, por la cantidad de 235.486,08 euros, a favor de la entidad Félix Santiago Melián, S.L. (expte. 05068-F48a77 (EXP)).

22.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de la diferencia de justiprecio respecto al Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 24 de julio de 2024, relativo a la finca registral nº 9.576, situada en la Carretera de El Rincón, 31 (A), calle Guarela 2 (A) y Carretera del Rincón, 31, por la cantidad de 2.370.486,39 euros, a favor de los titulares expropiados (expte. 20042 (EXP)).

23.- Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago de los intereses de demora en el expediente de expropiación forzosa de la finca registral nº 9.576 situada en Carretera del Rincón nº 31(A), calle Guarela 2(A) y Carretera del Rincón nº 31, por importe de 13.331,37 euros (expte. 20042-(EXP)).

24.- Aprobación del Proyecto de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012) en el ámbito UZR-02 "Casa Ayala", promovida por este Ayuntamiento a instancia de la entidad mercantil "Saga Activos y Representaciones, S.L.".

SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD



25.- Aceptación expresa de la subvención concedida por el Gobierno de Canarias, por importe de 250.000,00 euros, para la ejecución del proyecto denominado "Movilidad Sostenible-Electrificación del Sistema Sitycleta: Ampliación del servicio de bicicletas públicas eléctricas compartidas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria".

V.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS, SALUD Y FIESTAS

SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

26.- Aceptación de la aportación dineraria concedida por el Gobierno de Canarias, por importe de 650.786,66 euros, destinada a financiar el refuerzo de las prestaciones básicas de los servicios sociales municipales durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, en virtud de Orden número 474/2026, de su consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, de fecha 13 de mayo.

VI.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO DE EDUCACIÓN

27.- Autorización del gasto de 12.000,00 euros, relativo a subvención nominativa a favor de la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto de 2026, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada fundación beneficiaria. (expte. Convenio FULP 2026).